GOBIERNO CIVIL DE PROVINCIA. MURCIA.

Seccion de Oficio

N.º 293

Habiendose instruido expediente en esta Contaduria sobre deposicion del estado de los fondos de ese Pósito y medios de hacer efectivos los [illegible] integros, [illegible] Contaduria [illegible] y conforme [illegible] dicta- [illegible] en mon- [illegible] do al efec- [illegible] Cotega [illegible] vecindario [illegible] de tal y [illegible] Instrumento [illegible] comico [illegible] [illegible] [illegible]